

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 221
 PRIMAVERA, 30/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 31,705 TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE INSUMOS FARMACEUTICOS PARA IMPLEMENTACION
 DEL BOTIQUIN PERTENECIENTE AL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', SEGUN
 FACTURA N° 5079000.- (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 30/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5079000	30/05/2012	31,705

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 167

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		31,705
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,705	
Totales		31,705	31,705

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	31,705	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		31,705
Totales		31,705	31,705



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero